

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**Caso Nro.: 2572-22-EP**

**Jueza Constitucional:** Karla Andrade Quevedo

**UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN**, representada legalmente por su Director General, abogado Carlos Andrés Montalvo Tello, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 0104427505, según se evidencia del Decreto Ejecutivo 287 publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento No. 574 de fecha 07 de junio de 2024, en referencia a la presente acción extraordinaria de protección, ante usted comparezco y manifiesto lo siguiente:

**I  
ANTECEDENTES**

En fecha 23 de mayo de 2023, a las 10H00 tuvo lugar la audiencia pública en la presente acción extraordinaria de protección.

**II  
DE LA SOLICITUD**

Visto el antecedente expuesto, comparezco al amparo de lo dispuesto en el numeral 12, del artículo 4 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en concordancia con el artículo 118 del Código Orgánico General de Procesos, a solicitar con el debido respeto a su autoridad, se sirva conferirme copia de la grabación de la Audiencia Pública de Acción Extraordinaria de Protección celebrada en su despacho el día 23 de mayo de 2023, a las 10h00, a mi costa.

**III  
AUTORIZACIONES Y NOTIFICACION**

Autorizo a los abogados Doctor Diego Zumárraga Ruales y Jenny Meneses Contreras, con matrículas profesionales Mat. 17-2001-453 y Mat. 17-2007-748, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, respectivamente, para que a nombre de mi representada, presenten individual o conjuntamente, cuanto escrito sea necesario para la defensa técnica de la Unidad de Gestión y Regularización, así como, para que puedan comparecer a cuanta diligencia sea llevada a cabo.

Asimismo, relevo de la defensa técnica de la entidad a la abogada Johanna Elizabeth Tamayo Núñez, a quien solicitó se le notifique por última vez en la presente causa.

Notificaciones que me correspondan las recibiré al casillero judicial electrónico: 25617010001 y a los correos electrónicos [dzumarraga@ugr.gob.ec](mailto:dzumarraga@ugr.gob.ec), [jmeneses@ugr.gob.ec](mailto:jmeneses@ugr.gob.ec) y [providenciasjudiciales@ugr.gob.ec](mailto:providenciasjudiciales@ugr.gob.ec).

V  
DOCUMENTOS ADJUNTOS

Al presente escrito se adjuntan los siguientes documentos:

- Decreto Ejecutivo No. 287, de fecha 31 de mayo de 2024, que designa al abogado Carlos Andrés Montalvo Tello como Director General de la Unidad de Gestión y Regularización.
- Registro Único de Contribuyente de la Unidad de Gestión y Regularización.
- Copia de cédula y certificado de votación del Director General de la Unidad de Gestión y Regularización.
- Copia de las credenciales de los abogados designados como defensas técnicas de la entidad.

Por ser legal sírvase proveer conforme lo solicito.

Ab. Carlos Andrés Montalvo Tello  
DIRECTOR GENERAL  
UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN

Dr. Diego Zumárraga Ruales  
Mat. 17-2001-453 FORO

Ab. Jenny Meneses C  
Mat. 17-2007-748 FORO